

DECRETO N° 2014 /2012.  
 ARICA, 02 ABR 2012

EXENTO

**VISTOS:**

- a) **Memorándum N°108**, de fecha 09 de Marzo del 2012, del Departamento de Arte y Cultura.
- b) **Registro Interno N°4312**, de fecha 12 de Marzo del 2012, de Administración Municipal.
- c) **Memorándum N°317**, de fecha 16 de Marzo del 2012, del Secretario Comunal de Planificación.
- d) **Registro Interno N°4484**, de fecha 19 de Marzo del 2012, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el programa denominado "**CULTURA EN TU BARRIO**", el que a continuación se detalla:

I.- Antecedentes Generales	
I. 1.- Nombre	"Cultura en Tu Barrio"
I. 2.- Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura.
I. 3.- Lugar	Diferentes sectores de la ciudad de Arica y diversas Juntas Vecinales.
I. 4.- Fecha	Marzo y Abril del 2012
I. 5.- Cobertura	Organizaciones funcionales, Juntas de Vecinos, Artistas Locales, Artistas Nacionales, Turistas, niños y niñas de Colegios Municipales y Comunidad Ariqueña.
II.- Fundamentos	La Ilustre Municipalidad de Arica, entre las labores que le competen a nivel comunal esta fomentar la participación de la comunidad en eventos culturales en la vía pública que busca fomentar la participación de los niños y jóvenes de Arica en actividades culturales que promuevan la lectura y áreas afines aprovechando donde las familias se reúnen en un grato ambiente de esparcimiento.
III.- Objetivos Generales	Realizar cuatro presentaciones que integren, de manera lúdica e interactiva, las diversas expresiones artístico-culturales en espacios públicos dirigidas especialmente a los niños.
IV.- Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir el interés de la Municipalidad por acercar, de manera masiva, a la Comunidad las diversas expresiones artísticas locales, aprovechando los espacios de recreación de los niños generando mediante el juego y la diversión, un espacio para la creación, la información y la experimentación.</li> <li>- Rescatar la función formativa del arte y la cultura en los niños(as).</li> <li>- Instalar nuevos espacios artísticos en lugares públicos.</li> <li>- Nutrir la escena local de nuevos referentes estéticos.</li> </ul>
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1 <u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Alcalde de Arica</li> <li>-Encargado Depto. Arte y Cultura</li> <li>-Depto. de Arte y Cultura</li> <li>- Sistema Municipal de Bibliotecas</li> <li>- Prensa Alcaldía</li> <li>-Artistas locales y nacionales</li> <li>- Organizaciones funcionales</li> <li>- Comunidad Ariqueña</li> </ul> <p>5.2 <u>Materiales.</u></p> <p>Portal Chile compras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de Producción que contemple la contratación de Artistas, audio e Iluminación completa, colaciones para los niños(as) de la comunidad y transporte de pasajeros</li> </ul>

VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de <b>\$3.700.000.-</b>
-------------------------	--

**CUADRO DE IMPUTACIÓN**

Nº	Conceptos	Imputación	Denominación	Subprogramas	Monto \$
1	Servicio de Producción que contemple la contratación de Artistas, audio e Iluminación completa, colaciones para los niños(as) de la comunidad y transporte de pasajeros.	22.08.011.013	Actividades Depto. de cultura	SP Nº 6 Programas Culturales.	<b>\$3.700.000</b>
				<b>Total Programa</b>	<b>\$3.700.000.-</b>

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, CULTURA, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



RODRIGO POBLETE RAMOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSVALDO ABDALA VALENZUELA  
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/CCG/RPR/emv.